

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MATEMÁTICAS

Ponderación

La estructura intrínseca de nuestra materia hace que sistemáticamente cada contenido deba apoyarse en otros previos y, de forma análoga, servir de soporte a los posteriores, más complejos. Ello obliga a programarla teniendo en cuenta este hecho y también a valorarla en función de ello. Por esto, todos los Criterios de Evaluación, y por ende las Competencias específicas deben tener un peso equivalente a la hora de la calificación.

Para obtener la nota del alumnado en una unidad didáctica, se valorará el grado de consecución de cada criterio de evaluación, a partir de las competencias específicas que tendrá el peso que aparece reflejado en las anteriores tablas. Para evaluar dichos criterios se tendrá en cuenta los instrumentos utilizados en los procedimientos de evaluación, cada instrumento con un peso diferente según la unidad. En ningún caso la calificación de un alumno vendrá determinada única y exclusivamente por las pruebas específicas.

Calificación trimestral

En cada evaluación parcial se deberán tener en cuenta los saberes básicos realizados en la misma, con especial dedicación a aquellos que se consideren básicos para superar los diferentes criterios de evaluación.

Calificación final trimestral:

- a) **Pruebas escritas de cada unidad o unidades**, teniendo en cuenta las ponderaciones establecidas en las diferentes unidades didácticas correspondientes a dicho trimestre, en las que se calificarán los criterios de evaluación correspondientes.
- b) Una serie de **observaciones directas** en el propio aula, que se irán anotando en el cuaderno del profesor en las que se tendrán en cuenta: las **salidas a la pizarra**, la realización de **ejercicios en clase** y en casa, las respuestas a las **preguntas orales**, y las destrezas socioafectivas.
- c) **Trabajo en formato digital**, individual o en grupo dependiendo de la unidad, y que posteriormente expondrán en clase para trabajar las metodologías activas y la coevaluación.

La nota final de la evaluación será la media ponderada de los instrumento de evaluación de los apartados a), b) y c) anteriores.

Calificación final anual

La calificación final anual se llevará a cabo haciendo la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación cada uno de los trimestres.

A continuación se detallan los criterios de calificación que se llevan a cabo para obtener las diferentes calificaciones anteriormente mencionadas.

MATEMÁTICAS 1º, 2º, 3º y 4º ESO									
BLOQUE COMPETENCIAL		CE	Cº EVAL	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN					
10%	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CE 1 7,5%	1,1	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita • Fichas de trabajo • Autoevaluación al final de cada unidad • Cuestiones orales en el aula • Herramientas digitales • Resolución de actividades y/o problemas 					
			1,2						
			1,3						
		CE 2 2,5%	2,1						
			2,2						
			3,1						
70%	RAZONAMIENTO Y PRUEBA	CE3 17,5%	3,1						
			3,2						
		CE 4 17,5%	4,1						
			4,2						
			70%	CONEXIONES	CE 5 17,5%	5,1			
						5,2			
CE 6 17,5%	6,1								
	6,2								
	6,3								
	10%	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN			CE 7 5%	7,1			
7,2									
CE 8 5%			8,1						
			8,2						
10%	SOCIOAFECTIVIDAD	CE9 5%	9,1						
			9,2						
		CE10 5%	10,1						
			10,2						
			10%	SOCIOAFECTIVIDAD	CE10 5%	10,1			
						10,2			
10%	SOCIOAFECTIVIDAD	CE10 5%				10,1			
						10,2			
						10%	SOCIOAFECTIVIDAD	CE10 5%	10,1
									10,2

MATEMÁTICAS 1º y 2º de Bachillerato				
BLOQUE COMPETENCIAL		CE	Cº EVAL	PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN
10%	RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	CE 1 7,5%	1,1	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita • Resolución de problemas • Resolución de actividades de razonamientos y prueba
			1,2	
			1,3	
		CE 2 2,5%	2,1	
			2,2	
70%	RAZONAMIENTO Y PRUEBA	CE3 17,5%	3,1	
			3,2	
	CONEXIONES	CE 4 17,5%	4,1	
			CE 5 17,5%	
	5,2			
10%	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	CE 7 5%	7,1	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de trabajo • Autoevaluación • Resolución de situaciones de aprendizaje • Resolución de un situación de la vida real • Trabajo de investigación (individual y/o grupal) • Exposición haciendo uso de diferentes herramientas, incluidas digitales • Prueba escrita
			7,2	
		CE 8 5%	8,1	
			8,2	
10%	SOCIOAFECTIVIDAD	CE9 5%	9,1	
			9,2	
			9.3	

Recuperación del proceso de aprendizaje

A la hora de preparar la recuperación se debe tener en cuenta que algunos criterios de evaluación son el sostén de los siguientes, por tanto, tendremos que tener en cuenta el conjunto de criterios necesarios para alcanzar satisfactoriamente la competencia específica.

Para aquellos alumnos que no superen alguna de las evaluaciones se organizará la recuperación de la misma. Si llega al 5 como mínimo, aprobará la recuperación.

Al alumnado que tenga que recuperar una evaluación trimestral, al finalizar la misma, se le enviará un Plan de Refuerzo Educativo (PRE), a través de la plataforma EducamosCLM, en el que se le propondrán actividades que permitan reforzar los criterios de evaluación que no haya alcanzado y que incluirá la realización de

una prueba de recuperación adaptada a dichos criterios no superados.

La nueva calificación trimestral se obtendrá tomando de los criterios previamente superados la calificación ya obtenida y de los criterios no superados la obtenida tras el proceso de recuperación, siempre que sea mayor a la anterior.

Plan de Refuerzo Educativo (PRE)

Los planes de refuerzo educativo tratarán de cubrir las necesidades particulares del alumnado. Para ello, en primer lugar, se detectarán en cualquiera de las fases del proceso evaluatorio; en segundo lugar, se analizarán para identificar las dificultades concretas del alumnado; en tercer lugar, se trabajarán los aspectos a mejorar.

Recuperación de asignaturas pendientes:

Para el alumnado promocionado sin haber alcanzado un nivel competencial básico en Matemáticas, el Departamento establece dos mecanismos posibles de recuperación:

1) En Bachillerato.

La materia pendiente se dividirá en tres trimestres en cada uno de los cuales se procederá del siguiente modo:

- Se enviará al alumno un **Plan de Refuerzo Educativo**, el cual debe ser entregado al profesor en la fecha previamente fijada para su corrección. Dicho plan incluirá actividades de manera que permitan valorar su desempeño competencial respecto a los saberes básicos de las diferentes Unidades Didácticas de cada bloque.
-
- El alumno deberá realizar una prueba escrita basada en problemas y actividades de características similares a los diseñados en el PRE, y que tendrá lugar en una fecha anterior a cada evaluación.

- Una vez realizadas las pruebas de cada evaluación la calificación final se obtendrá calculando la media aritmética de todas las Unidades Didácticas en base a los pesos asignados a las mismas.

2) En la ESO

Realización a lo largo del curso de actividades cuyos contenidos

estarán en consonancia con los criterios de evaluación no superados del curso anterior. El profesor puede considerar superada la materia pendiente por el trabajo realizado y evaluado de las dos evaluaciones primeras del curso actual; si no fuera así, además habrá una prueba escrita que se llevará a cabo a lo largo de la tercera evaluación.

. Realización de exámenes

Todas las pruebas escritas se realizarán en perfecto orden para tratar de conseguir una valoración objetiva y justa. En este sentido, será requisado el examen y calificado con un 0 si se aprecia alguno de los siguientes supuestos:

-El alumno dispone a su alcance de cualquier nota o inscripción que le pudiera proporcionar información ilícita sobre el contenido del examen.

-El alumno dispone a su alcance de un teléfono móvil o cualquier otro dispositivo electrónico (salvo las calculadoras expresamente permitidas por el profesor).